

LÉELO,  
PÁSALO,  
RECÍCLALO  
FEBRERO  
2008



CGT  
INFORMA



## PIENSA, REFLEXIONA Y DECIDE

Como ya os hemos informado reiteradas veces, a través de nuestras hojas informativas y en la Asamblea de Trabajadores realizada el 7 de noviembre, el incumplimiento del acuerdo es generalizado en los puntos más importantes del Convenio (garantías, contrataciones, subida salarial...)

Con una actitud desleal con los acuerdos, la dirección del Institut, de forma prepotente y autoritaria ha incumplido la mayoría de acuerdos del convenio firmados, lo que obliga a los sindicatos y al Comité de Empresa a tener que denunciar en el Juzgado de lo Social y en Inspección de Trabajo un sinnúmero de hechos (contratos relevo, concursos internos, privatización poda, privatización Aigües del Guinardó..., ).

De todas formas la dirección del Institut no tiene problema en que los hechos denunciados vayan a los Tribunales de Justicia, dado que el dinero que tienen que pagar no es suyo y luego la justicia es lenta y cuando resuelve no tienen que asumir responsabilidades (muerte del compañero Jurado, Contratos en Fraude de Ley, Vulneración del derecho a la huelga...), todo les vale, ahí su política de hechos consumados.

Cómo veis para la dirección los acuerdos no sirven, no respetan nada, el último incumplimiento es la subida salarial para este año, donde han aplicado una subida del 3'3% incumpliendo el acuerdo de convenio que estipula en su cláusula adicional que en el caso que los incrementos salariales para los empleados públicos de los presupuestos generales del estado fuesen superiores a los tenidos en cuenta como base de cálculo (2%) se regularizaría. Es decir que si la subida para este año se calculó en un 2% de los presupuestos más 1'3 de recuperación del poder adquisitivo, al recoger los presupuestos una subida del 3'5% en diferentes conceptos para los empleados públicos la subida que se tiene que realizar para este año para los trabajadores/as de Parcs i Jardins sería del 3'5% fijado en los presupuestos generales del estado y un 1'3 de recuperación, es decir el **4'8%**.

### **Pluses, primas y complementos y catalogación de puestos de trabajos**

Tras paralizar durante todo el año 2007 la comisión encargada de negociar los pluses, primas y complementos (plus de poda vial, bufandas, prima peligrosidad vigilancia nocturna...), y la catalogación de puestos de trabajo y clasificación profesional (cambio de categoría de Cap de Colla a Encargado, deslizamiento de todos los auxiliar 2ª maquinistas a oficial 1ª conductor...), es decir negociar sobre un montón importantísimo de dinero de la Masa Salarial que se habían comprometido a tenerlo acordado antes del 31 de diciembre.

Ahora en el mes de enero, tras haber hecho anteriormente firmar su propuesta a los conservadores, nos informa que está dispuesta a deslizar de categoría a los conservadores (auxiliar práctico de 1ª y encargados generales a Auxiliar Técnico de 2ª), a crearles un nuevo Complemento de Lloc de Treball de 185'42€ en 12 pagas que absorbería las populares bufandas y a oficializar el incremento de jornada de las 40 horas.

Del resto de demandas en la última reunión mantenida se comprometieron a hablar del deslizamiento de Cap de Colla a Encargado y de los pluses de Poda Vial y Fito, del resto de reclamaciones de la Plataforma de Convenio (prima peligrosidad vigilancia nocturna, deslizamiento de todos los auxiliares maquinistas a oficial primera conductor...) no mostraron ninguna disponibilidad para negociar.

<http://malesherbes.blogspot.com>

# TÚ DECIDES

Ante la situación laboral que nos encontramos con un incumplimiento generalizado de los acuerdos más importantes del convenio (privatización poda, contratos jubilaciones...), la Sección Sindical de CGT ya ha planteado desde el primer momento la necesidad de movilizarse.

Por ello CGT planteó al Comité de Empresa las Asambleas de Trabajadores/as del 7 de noviembre, la de diciembre (que no se llegó a celebrar) y la del 5 de febrero porque creemos que es necesario que plantemos batalla a la política de hechos consumados e incumplimientos del convenio por parte del Ayuntamiento.

En el último Comité de Empresa celebrado a petición de CGT el día 28 de enero, en donde se tenían que debatir las propuestas de movilización, sólo había presentada la propuesta de CGT que procedían de los anteriores Comités de Empresa celebrados. Tras los diferentes posicionamientos de los sindicatos se votaron dos propuestas; la presentada por CGT, que para nosotros/as es una propuesta firme y combativa de movilizaciones que consiste en:

Acciones en los actos del Ajuntament

Día 29 de febrero 2 horas de asamblea y 3 horas de huelga

Día 5 de marzo asamblea valoración negociación y ratificación huelga día 7 de marzo

Día 7 de marzo huelga de jornada completa (7 horas) y manifestación hasta la plaza Sant Jaume

Y la presentada por CCOO y USOC, para nosotros/as es ineficaz y ridícula, que plantea:

Acciones en los actos del Ajuntament

Día 29 de febrero Asamblea y concentración en la Plaza Sant Jaume

El resultado de las votaciones a las propuestas de movilización fue:

Propuesta de CCOO y USOC **8 votos a favor**

Propuesta de CGT **3 votos a favor**

La UGT **se abstuvo** de las dos propuestas

Por ello en esta Asamblea de Trabajadores/as del día 5 de febrero, se llevarán dos propuestas de movilización la de CGT que implica compromiso de lucha por parte de los trabajadores/as para conseguir parar los pies a la dirección del Instituto y contra su política antiobrera; y la de CCOO y USOC, que para nosotros/as sólo sirve para maquillar una falta de voluntad de lucha.

**Ante estas dos propuestas los trabajadores/as decidimos.**



## SI LUCHAS, PUEDES GANAR O PERDER SI NO LUCHAS, YA HAS PERDIDO